



Buenos Aires, 25 de octubre de 2012

VISTO la Resolución del Consejo Superior N° 1322/08, mediante la cual se acepta a la Ing. Guadalupe CANOSA como aspirante a Doctora en Ingeniería, Mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Carlos GIUDICE, y la Co-Directora, Dra. Andrea PEREYRA, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Tratamiento de maderas por impregnación y aplicación de cubiertas superficiales para la protección contra el deterioro biológico y la acción del fuego", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Dres. Eduardo HERRERO, Cecilia ELSNER y Liliana GASSA como miembros titulares; y de los Dres. Cecilia DEYÁ, Guillermo BLUSTEIN y Claudio GERVASI como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Tratamiento de maderas por impregnación y aplicación de cubiertas superficiales para la protección contra el deterioro biológico y la acción del fuego", presentada por la Ing. Guadalupe CANOSA, integrado por los siguientes académicos:

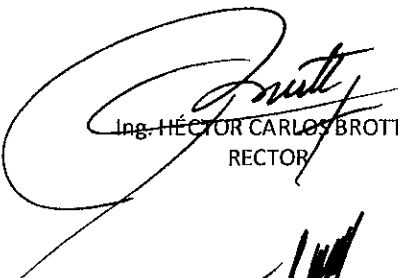
Miembros Titulares: Dres. Eduardo HERRERO, Cecilia ELSNER y Liliana GASSA.

Miembros Suplentes: Dres. Cecilia DEYÁ, Guillermo BLUSTEIN y Claudio GERVASI.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.



RESOLUCIÓN N° 1383/2012



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior